

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CIUDAD REAL

Don Luis Valles Fernandez, Magistrado Juez de Primera Instancia de Ciudad Real y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Dionisio Naranjo Recuero, mayor de edad, casado con doña Dolores Castellanos Martín, labrador y vecino de Carrión de Calatrava, contra don Victorio García-Morato González Sánchez, mayor de edad, soltero, industrial, actualmente vecino de Ciudad Real, para la efectividad de un crédito hipotecario, habiéndose acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días las siguientes fincas.

1. Huerto sito en Herencia (Ciudad Real), en la calle de la Tercia, número veintiseiete, que ocupa una superficie de 673 metros, dentro de cuyo perímetro existen dependencias, una de ellas que pisa sobre el jaraiz de otra finca del mismo don Victorio García Morato, con la que linda por la derecha, entrada y espalda, y por la izquierda, herederos de Venancio Alvarez, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al folio 117, tomo 1.242, finca 9.348, inscripción novena. Valorada en doscientas veinticinco mil pesetas.

2. Casa sita en Herencia (Ciudad Real) y su calle del Cristo de la Misericordia, señalada con el número doce, tiene una extensión superficial de 90 metros y se compone de patio y portal de entrada, cocina, dos cuartos dormitorios, uno camarado y la cocina también encamaraada, cuadra y pajar y descubiertos, y linda: por la derecha, Pablo López; izquierda, José Ramírez, y fondo, don Victorio García-Morato González, inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcázar de San Juan al folio 43, del tomo 722, finca 7.813, inscripción quinta. Valorada en doscientas veinticinco mil pesetas.

Para el remate de dichas fincas se ha señalado las once horas del día veintidós de marzo próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

El precio por el que salen a subasta es de su tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento de dicho precio, y no se admitirán posturas inferiores, por tanto, al setenta y cinco por ciento de la primera.

Los licitadores deberán consignar previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho precio, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Ciudad Real a veinte de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia, Luis Valles Fernández.—El Secretario (ilegible).—396-C.

GRANADA

En autos de juicio de cognición número 218 de 1965 que se siguen en este Juzgado Municipal del Distrito número 3 de esta capital, a instancia de «A. y V. Velazquez Soriano, S. R. C.», representada por el Procurador don José Vilchez Illescas, contra don Francisco Blanco García y don Antonio Collado Labrador, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado se emplace por medio de la presente (que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado»), al expresado demandado don Antonio Collado Labrador, que se encuentra en ignorado paradero y que al parecer es vecino de esa dicha capital de Madrid, para que en el improrrogable término de seis días hábiles comparezca en los expresados autos, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Granada, 15 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—395-C.

MADRID

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de los de Madrid en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguidos bajo el número 102 de 1965 a instancia de don Lorenzo Prada Prada, representado por el Procurador señor Testillano, contra don Francisco Gutiérrez Jiménez, se anuncia a la venta en pública subasta de nuevo, por primera vez, por término de veinte días y tipo de valoración de doscientas cincuenta mil pesetas, pactado en la escritura de préstamo, base de los autos, la siguiente:

«Una casa-hotel, nueva planta, que consta de dos pisos, o sea, planta baja y principal, ocupando la primera todo el espacio construido y la segunda solamente la crujía posterior, quedando el resto hasta la fachada para la azotea. La planta baja está dividida en tres viviendas, y no dos como dice el título, con sus tres entradas por el portal, y la principal constituye una sola vivienda. Un garaje, con una superficie de 40 metros cuadrados. Una casita con superficie de 24 metros cuadrados, compuesta de comedor, un dormitorio, cocina y retrete. Y otra casita de superficie 42 metros cuadrados, compuesta de comedor, dos dormitorios, cocina y retrete. Linda: Al Oeste, con la calle de Hipólito García, por donde tiene su entrada la casa primeramente relacionada, con una extensión de 20 metros 50 centímetros; a la derecha, o sea, al Sur, formando ángulo ligeramente recto, linda por parcela B, segregada de la finca matriz, en una extensión de 23 metros 20 centímetros, formando ángulo obtuso, cambia de nuevo la alineación; al Este, o sea, el testero, con tierra de labor que fué de don Pantaleón García, en una longitud de 21 metros 50 centímetros, cambia de nuevo la alineación formando ángulo agudo, y al Norte, o sea, a la izquierda, con la calle en proyecto, por donde tiene su entrada al garaje y las dos últimas casitas mencionadas, en una línea de 25 metros 80 centímetros, cerrando esta línea el perímetro al unirse con su primer lindero descrito, o sea, con la línea de fachada, que forma ángulo obtuso. El solar o parcela descrito afecta la forma de un

cuadrilátero de forma angular, que encierra dentro de su perímetro una superficie plana de 514 metros cuadrados 58 centímetros, equivalentes a 6.559 pies cuadrados 52 decímetros de otro, en cuya superficie se incluye una zona de terreno destinada para acera, de un metro de anchura, en toda la extensión de la línea de fachada de la calle en proyecto. De la citada total superficie, 110 metros cuadrados 25 centímetros son ocupados por la casa primeramente relacionada; de 40 metros cuadrados por el garaje, 24 metros cuadrados por la casita mencionada en tercer lugar de las edificaciones y 25 metros cuadrados por la casita citada en quinto lugar y último. Sito al sitio denominado «Arca de los Mochuelos», hoy barrio de San Pascual. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, hoy número 8 de Madrid, al folio 4 del tomo 62 de Canillas, finca número 3.010, inscripción primera.»

Y se advierte a los licitadores:

Primero.—Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, 1, se ha señalado el día 8 de marzo próximo, a las doce horas.

Segundo.—Que el tipo de subasta será el de valoración fijado en la escritura de préstamo base de los autos, o sea, el de doscientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercero.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirve de base para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría.

Quinto.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Séptimo.—Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a once de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario (ilegible).—281-3.

Don Agustín Muñoz Alvarez, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número nueve de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden autos civiles número 509-65, sobre procedimiento judicial sumario de la Ley de Hipoteca Mobiliaria, instados por el Banco de Santander, S. A., contra «Almacenes Villaverde, S. A.», en los que ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez lo siguiente:

Tienda denominada «La Paloma», en la calle del Conde de Peñalver, número 36, Madrid, dedicada al negocio de venta de ropa confeccionada, instalada en el local formado por las llamadas tiendas número uno y dos del referido inmueble, alquiladas según contratos de inquilinato números A-0133140 y A-0143537, suscrito por «Almacenes Villaverde, S. A.», con la propiedad de la finca el día 1 de abril de 1957, en los que se pactó una renta de treinta y ocho mil quinientas veinte pesetas anuales por la tienda número uno y cuarenta y tres mil doscientas pesetas anuales por la número dos, siendo la renta actual de cincuenta y una mil ochocientas cuarenta y siete pesetas y ocho céntimos y cuarenta y cuatro mil doscientas cincuenta pesetas anuales, respectivamente. Ambas tiendas unidas forman un solo local y son accesorios e instalaciones afectos al mismo un mostrador fijo, las anaquelarias que cubren toda la pared interior del local, excepto la parte dedicada a probadores, las lunas o espejos de estos últimos y una caja registradora marca «Hugin». Se valora el negocio indicado en dos millones quinientas setenta y cinco mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día cuatro de marzo próximo y hora de las doce de su mañana en este Juzgado, sito en calle General Castaños, número 1.

Se previene a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 15 por 100 del tipo de su valoración, que anteriormente se indica; que no se admitirán posturas que no cubran dicha suma; que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria están de manifiesto en Secretaría; que celebrado el remate habrá que hacer saber al arrendador la mejor postura ofrecida en la subasta, quedando pendiente la aprobación del mismo hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, y que el adquirente contrae la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año y destinarlo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase que venía dedicado por el arrendatario.

Dado en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Agustín Muñoz Alvarez.—El Secretario (ilegible).—282-3.

REUS

En virtud de lo acordado en el expediente sobre declaración de fallecimiento de don Serafín Biarnau Nomen, instado en este Juzgado por su esposa, doña Providencia Masvidal Hernández, se hace saber la existencia del mencionado expediente en este Juzgado de Primera Instancia de Reus a los fines que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Reus, doce de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, M. Tolón.—155-C. y 2.ª 3-2-1966

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en juicio ejecutivo sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado (número 308 de 1964), por doña Carmen Ortiz Montero contra doña Joaquina Ortiz Repiso y Mahón-Cabeza y su marido, don José Luis Charlo Rodríguez, se saca a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, término de veinte días, y para su venta al mejor postor, la finca siguiente:

«Finca conocida en la actualidad por el nombre de «San Cristóbal», al sitio Piedra

del Descanso, término de El Almendro (Huelva), dedicada a labor y pastos, con una cabida inscrita de 274 hectáreas 48 áreas 40 centiáreas, y según las cabidas parciales de las que la formaron, 374 hectáreas 84 áreas, constituyendo las parcelas catastrales 1, 3 y 7 del polígono 20 de los números 2 y 5 del polígono 21/67 y la número 1 del polígono 66. Contiene una pequeña casa de labor, para servicio de la misma, y linda: Norte, con el término de Puebla de Guzmán; Este, con los caminos del Enjambrador y Tharsis y propiedades de Miguel Gaspar Silgado Ponce, Ana Ortega García y otros; Sur, con la dehesilla municipal, y por el Oeste, con carretera de Ayamonte a Aracena.»

Para el acto de la subasta y remate, en su caso, que tendrá lugar ante este Juzgado sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), se ha señalado el día 17 de marzo próximo, a las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (150.000), importe del 10 por 100 de la que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados.

3.ª Se entenderá por el mero hecho de tomar parte en la subasta, que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 19 de enero de 1966.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario, Rosendo Vázquez.—392-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

GARCIA GARCIA, Jesús; hijo de Cándido y de Claudia, natural de Granada, de veintidós años, estatura 1,606 metros, en ignorado paradero; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 911 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor, Teniente de Artillería, don Francisco Godoy Notario, con destino en la citada Caja, en Granada.—(358.)

Juzgados civiles

BOGGS, George Ross; natural de Pennsylvania (Estados Unidos de América), soltero, ingeniero mecánico, de sesenta y dos años, hijo de George y de Grace, domiciliado últimamente en Barcelona, Ramblas, 111, hotel Manila; procesado en la causa número 928 de 1965 por daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona dentro del término de diez días.—(342.)

DIAGO LLAVERIA, José María; natural de Palma de Mallorca, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Bruch, 26, segundo, y en Palma de Mallorca, calle Teniente Mulet, 54; procesado en el sumario número 43 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(343.)

NIETO RAMIREZ, Manuel; de cuarenta y dos años, hijo de José y Dolores, soltero, natural de Lora del Río y vecino de San Baudilio de Llobregat, domiciliado últimamente en sanatorio psiquiátrico; procesado en el sumario número 314 de 1964 por desacato; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Hospitalet dentro del término de diez días.—(346.)

BANQUERI HERRERA, Juan Manuel; natural de Almería, hijo de Juan Manuel y de Amparo, de cuarenta y dos años, casado, abogado;

FERNANDEZ GUTIERREZ, Miguel Angel; natural de Madrid, hijo de Victoria y de Lucía, de treinta años, y

FERNANDEZ GUTIERREZ, Victor; natural de Madrid, hijo de Lucio y de Miguella, de treinta y nueve años; procesados en el sumario número 668 de 1965; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(347.)

CABRERO SANCHEZ, Mariano; natural de Cebreros (Ávila), hijo de Celestino y de Adriana, de treinta y cuatro años, soltero, pocero, domiciliado en barrio del Pilar, bloque 5.º, puerta número 3, piso cuarto; procesado en el sumario número 521 de 1965 por atentado a Agentes de la Autoridad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid.—(348.)

MARCOS GARCIA, Angel; de treinta y cinco años, casado, agente comercial, natural de Madrid, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario número 345 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(349.)

GALEANO SUERO, Rafael; vecino que fué de Fuengirola y Madrid; procesado en la causa número 498 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Málaga dentro del término de diez días.—(351.)

DOMINGUEZ SANCHEZ, Pedro; hijo de Julia y de Anastasia, natural de Almonacid de Zorita (Guadalajara), cocinero, casado, de veintisiete años, vecino de Madrid, Ave María, 24, y en El Escorial, Campamento del Frente de Juventudes; procesado en expediente número 398 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(350.)

GONZALEZ GARCIA, Manuel; nacido en Molinico (Albacete) el 8 de junio de 1938, hijo de Carlos y de Marcelina, soltero, con domicilio últimamente en Güeñes (Vizcaya); procesado en el sumario número 49 de 1965 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Marquina.—(352.)

CHOTRANI, Gordhan Bagomal; de cuarenta años, hijo de Bagomal y Satibai, casado, comerciante, natural de India, que tuvo domicilio en calle Pilar, 7, 7.º; procesado en la causa número 187 de 1965 por quiebra; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santa Cruz de Tenerife dentro del término de diez días.—(356.)

JAEN LOPEZ, José; nacido en Baza el 2 de enero de 1911, viudo, peón, hijo de José y de Antonia, vecino de Tarra-gona y últimamente en Granada; proce-sado en la causa número 8 de 1966 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Granada dentro del término de diez días.—(345.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar número 4 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Vicente Antequera Durá.—(359.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Sacedón deja sin efecto la requisitoria referente a

los procesados en la causa número 2 de 1950, Emilio Sanz Moreno, Antonio Sanz Moreno, José Viu Santafé y Antonio Pala-cios García.—(355.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario nú-mero 543 de 1965, Miguel Barroso Jimé-nez (a) «El Colorao».—(340.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario nú-mero 859 de 1965, Antonio Domenech Yeste.—(341.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el suma-rio número 212 de 1965, Ramón Serra Com-panys.—(344.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1950, Silvio Gon-zález Vázquez.—(353.)

El Juzgado de Instrucción del Distrito número 2 de Murcia deja sin efecto la re-quisitoria referente al procesado en el sumario número 27 de 1950, Antonio Vi-llores Saura.—(354.)

El Juzgado de Instrucción de Sigüenza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 45 de 1948, Jaime Larramendi Emaola.—(357.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario nú-mero 319 de 1959, José Quintáns López.—(326.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Económica de la Academia de Artillería por la que se anuncia la admisión de ofertas en el concierto directo para la adquisición de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Hasta las doce horas del día 10 de febrero próximo se admiten ofertas para adquisición por concierto directo, con promoción de ofertas, de carbón para la calefacción de dicho Centro.

Pliegos de condiciones e informes, en la Jefatura del Detall.

Anuncios, por cuenta adjudicatarios. Segovia, 26 de enero de 1966.—534-A.

Resolución de la Junta Económica Mixta del Hospital Militar de Lérida por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para la adquisición de viveres y artículos de inmediato consumo.

Necesitando adquirir viveres y artículos de inmediato consumo para el mes de marzo próximo, se admiten ofertas en este Hospital hasta el día 18 de febrero del corriente año.

Lérida, 25 de enero de 1966.—El Comandante Secretario. — Visto bueno: El Comandante Médico Director.—539-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Esta Comisión Provincial de Servicios Técnicos anuncia subasta a la baja de las siguientes obras:

Subasta número 1.—Pavimentación parcial de San Esteban de Gormaz. Tipo de licitación: 751.258,60 pesetas.

Subasta número 2. — Construcción del C. V. de Cubo de la Sierra al C. V. de Zarranzano a Valdelagua. Tipo de licitación: 740.000 pesetas.

Subasta número 3. — Construcción del C. V. de Cubilla a Talveña. Tipo de licitación: 2.367.655 pesetas.

Subasta número 4.—Ampliación y mejora del abastecimiento de aguas de Arcos de Jalón. Tipo de licitación: Pesetas 1.497.992,70.

Celebración de las subastas.—A las trece horas del siguiente día de haber transcurrido veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Admisión de pliegos.—Hasta las trece horas del día anterior.

Fianzas.—Provisional, por el 2 por 100, y definitiva, por el 4 por 100 de los citados presupuestos de contrata. Su constitución, en la forma que previene la Ley 198/1963 de Contratos del Estado.

Proyectos y pliegos de condiciones.—Se hallan a disposición para su examen por los futuros proponentes, en el Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero de la Secretaría de la Comisión Provincial, todos los días hábiles, hasta las trece treinta horas del día anterior a la fecha de celebración de la subasta.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con Documento Nacional de Identidad número, que acompaña, que habita en, calle, número, se compromete a la ejecución de las obras de, con sujeción al pliego de condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

A efectos de notificaciones señalo en esta ciudad el domicilio de don calle, número, piso

(Fecha y firma del proponente.)

La totalidad de las condiciones por las que se rige esta subasta aparecen insertas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 9. de fecha 21 de enero de 1965.

Soria, 22 de enero de 1966.—El Gobernador Civil, Presidente.—580-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento, saneamiento y distribución de agua de Mijares (Ávila).

Hasta las trece horas del día 3 de marzo de 1966 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid) proposiciones para esta subasta. El presupuesto de contrata asciende a 6.064.522,66 pesetas.

La fianza provisional, a 121.290,50 pesetas.

La subasta se verificará en la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 10 de marzo de 1966 a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en dicho Negociado de Contratación y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), y el modelo de proposición y disposiciones para la presentación de proposiciones y celebración de la subasta son los que siguen:

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en actuando en nombre (propio o de) (en el caso de que el firmante actúe como Director, Apoderado, etc., de una empresa o de un tercero, hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 19... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (aquí la proposición que se haga, expresando claramente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra).

(Fecha y firma.)